

**ACUERDO 132/2015, de 4 de noviembre, del Pleno
del Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Verificación del cumplimiento por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA, de las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas

La Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes, aprobada mediante el Acuerdo del Pleno del Consejo 103/2008, de 18 de junio, recoge las obligaciones en materia de difusión de obras audiovisuales europeas.

En el artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA), se establece la regulación del destino de la inversión anticipada que deberá cumplir el prestador de servicios de televisión de gestión pública e se introduce con más detalle el destino de dicha inversión, sin modificar, en términos generales, respecto a Cataluña, el porcentaje global de inversión anticipada que deberá cumplir el prestador de servicios de televisión de gestión pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la LGCA, el control y seguimiento de las emisiones de cobertura limitadas al ámbito de una comunidad autónoma corresponde a los órganos audiovisuales competentes. En virtud de esta función, este Consejo ha elaborado el Informe de verificación del cumplimiento, por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisual, SA, durante el año 2014, de las obligaciones contenidas en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacios a programadores independientes, así como de las contenidas en el artículo 5.3 de la LGCA.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Aprobar el Informe sobre la verificación del cumplimiento, durante el año 2014, por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA, de las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas, que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
2. Remitir dicho informe a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
3. Notificar el presente Acuerdo a la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA, y a las asociaciones de productores audiovisuales de Cataluña.

Barcelona, 4 de noviembre de 2015



Roger Leppacher Crehuet
Presidente



Daniel Sirera Bellés
Consejero secretario



INFORME

Ref. exp.: 11V/2015

ASUNTO: verificación de las obligaciones de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA

Hechos

En fecha 6 de julio de 2015, el presidente de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA (CCMA, SA) envió un escrito (registro de entrada núm. 702/2015) al Consejo del Audiovisual de Cataluña, al que adjuntaba la documentación requerida, para que valorara el cumplimiento de la obligación de inversión del 6% en obras audiovisuales europeas del año 2014.

Consideraciones jurídicas

La Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes,¹ aprobada mediante el Acuerdo del Pleno del Consejo 103/2008, de 18 de junio, recoge las obligaciones en materia de difusión de obras audiovisuales europeas.

En cuanto a las obligaciones de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas, aunque en la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la Comunicación Audiovisual de Cataluña (LCA),² no está prevista la obligación de destinar el porcentaje de la cifra total de ingresos obtenidos en el ejercicio anterior a financiar dichas obras, esta obligación, respecto a los prestadores de servicios de televisión, queda establecida, con carácter básico, en el artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA).

En la LGCA no se modifica el porcentaje global de inversión anticipada que deberá cumplir el prestador de servicios de televisión de gestión pública, pero sí que se introduce más detalle en el destino de dicha inversión anticipada. En el caso de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública, en la LGCA se establece que al menos el 75 por ciento de la obligación de financiación deberá dedicarse a financiar películas cinematográficas de cualquier género (tercer párrafo del artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo).

Por su parte, en el quinto párrafo se establece la obligación de que al menos el 50 por ciento de la inversión en el películas cinematográficas en cualquier lengua oficial del Estado (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) deberá aplicarse a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor

¹ <http://www.cac.cat/pfw_files/cma/normativa_sa/Instrucci_obres_europees_DOGC.pdf>

² <http://www.cac.cat/pfw_files/cma/normativa_sa/Llei_22-2005.pdf>





independiente).³ Y en el párrafo sexto del artículo 5.3 de la LGCA se dispone que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

Finalmente, también hay que tener en cuenta el cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA, en el que se prevé que los prestadores de servicios de televisión deberán destinar el 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales del Estado español.

Verificación del cumplimiento de la obligación de inversión del 6%

Los ingresos del ejercicio de 2012 que la CCMA, SA, declara como computables para el cumplimiento de la obligación del 6% de inversión representan un total de **55.562.978 €**. Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

Ingresos por publicidad	52.109.907 €
Ingresos por subvenciones ⁴	101.848 €
Ingresos por subvenciones de capital ⁵	315.779 €
Ventas de programas	2.593.144 €
Ingresos por <i>merchandising</i>	442.300 €
Total	55.562.978 €

De conformidad con el artículo 7.3 de la Instrucción general y dada la documentación aportada por la CCMA, SA, durante el año 2013, no se especifica que haya habido avales que tengan la consideración de ingreso computable.

El 6% de **55.562.978 €** son **3.333.779 €**.

La cantidad que la CCMA, SA, declara haber destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante 2014 ha sido de un total de **5.194.778 €**.

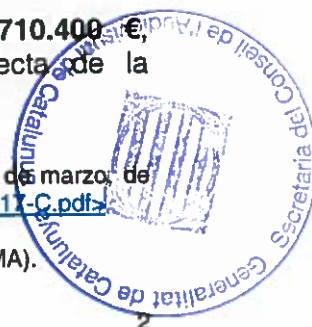
Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

- a. Financiación de obras cinematográficas españolas: **2.481.378 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la producción (315.000 €), los derechos de antena pagados en metálico (1.970.000 €), los derechos de antena compensados con publicidad (49.929 €) y de la regularización de los escalados de ejercicios anteriores (146.449 €).
- b. Financiación de películas españolas para televisión: **1.710.400 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la

³ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible <http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117-C.pdf>

⁴ Subvención finalista por explotación (Fuente: CCMA).

⁵ Estas subvenciones forman parte de las subvenciones de capital de terceros (Fuente: CCMA).





producción (1.626.400 €) y los derechos de antena pagados en metálico (84.000 €).

- c. Financiación de películas y series de animación españolas financiadas para televisión: **1.003.000 €**.

Por lo tanto, de acuerdo con los datos que ha aportado la CCMA, SA, de la cantidad resultante de aplicar el 6% sobre los ingresos computables de la CCMA, SA, en el ejercicio 2013 (3.333.779 €) y de la cantidad efectiva que la CCMA, SA, ha destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante el 2014 (5.194.778 €), resulta una diferencia a favor de la CCMA, SA, de **1.860.958 €**, cumpliendo, por lo tanto, las obligaciones establecidas en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes, así como el primer párrafo del artículo 5.3 de la LGCA.

Verificación del cumplimiento de los porcentajes establecidos en el tercero, cuarto, quinto y sexto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA

En el tercero, quinto y sexto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA se establece el detalle de la inversión anticipada del 6%. De acuerdo con el tercer párrafo de esta norma, los prestadores públicos deberán destinar, como mínimo, el 75 por ciento de la obligación de financiación a financiar películas cinematográficas de cualquier género.

Por su parte, en el quinto párrafo se establece la obligación de que al menos el 50 por ciento de la inversión en películas cinematográficas en cualquier lengua oficial del Estado (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) se aplicará a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor independiente).⁶ Finalmente, en el sexto párrafo se dispone que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

Finalmente, también hay que tener en cuenta el cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA, en el que se prevé que los prestadores de servicios de televisión deberán destinar el 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales del Estado español.

Con respecto al 2014, la CCMA, SA, declara que el importe destinado a la financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y películas y series de animación ha sido de 5.194.778 euros.

En cuanto a la inversión en películas cinematográficas de productores independientes, la CCMA, SA, manifiesta que ha sido de 2.481.378 €, de los que 1.921.378 € son en catalán o castellano. La CCMA, SA, declara que la inversión en películas, series o

⁶ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible <http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117-C.pdf>



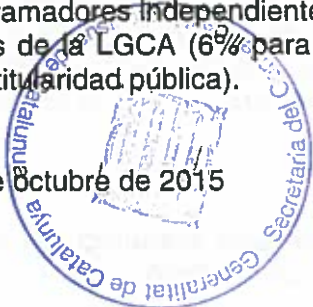


miniseries para televisión ha sido de 2.713.400 €, de los que 1.710.400 € son películas o miniseries para televisión.

Conclusiones

Por todo lo expuesto, se considera que la CCMA ha dado cumplimiento en el ejercicio 2014 a la obligación de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas establecida en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes, y la obligación de financiación obligatoria en obras europeas de la LGCA (6% para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública).

Barcelona, 4 de octubre de 2015



1. Obras cinematográficas españolas financiadas. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Big Data, Ciutadans sota control</i>	Catalán, castellano, inglés y francés	Alea Docs & Films, SL
<i>L'Endemà</i>	Catalán	Massa d'Or Produccions Cinematogràfiques i Audiovisuals
<i>Barça Dreams</i>	Catalán, castellano, inglés y francés	Gen Image Media, SL
<i>La Granja del Pas</i>	Catalán, castellano	Intent Produccions, SL
<i>Barcelona, nit d'hivern</i>	Catalán, castellano	Sábado Películas
<i>Sexe, Maraques i Chihuahues</i>	Catalán, castellano e inglés	Minimal Films
<i>Sonata per a violoncel</i>	Catalán	kaBoGa art & Films creacions audiovisuals
<i>Fuego</i>	Castellano	Fausto Producciones, SL
<i>Ignasi M</i>	Catalán	Els Films de la Rambla, SA
<i>Incidencias</i>	Castellano	Castelao Pictures
<i>Anacleto: Agente secreto</i>	Castellano	Zeta Cinema
<i>Vulcania</i>	Castellano	Zentropa International Spain
<i>Nobody wants the night (Nadie quiere la noche)</i>	Inglés	Neo Art Producciones, SL
<i>El perdut</i>	Catalán	DDM Visual
<i>Dos a la carta (Caram quin parell!)</i>	Castellano	Aiguaviva Films
<i>The gunman</i>	Inglés	Nostromo Pictures (Versus Producciones)
<i>Prodigious</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL
<i>El rey de la Habana</i>	Castellano	Tusitala Producciones Cinematográficas



Título	Lengua original	Productora
<i>La propera pell</i>	Catalán	Corte y Confección de películas
<i>Sólo química</i>	Castellano	Rodar y Rodar Cine y Televisión
<i>Bela joventut (Girafes, rinoceronts i hipopòtams)</i>	Castellano	Fresdeval Films, SL
<i>El mal que els homes fan (the evil that men do)</i>	Inglés	Segarra Films
<i>Truman</i>	Castellano	Impossible Films
<i>Llops bruts</i>	Castellano	Dream Team Concept
<i>Al costat de casa (El soroll i la fúria)</i>	Castellano	Bausan Films, SL
<i>Camí a casa</i>	Castellano	Arcadi motion Pictures, SL
<i>The chosen</i>	Catalán, inglés y castellano	Oberon Cinematográfica, SA
<i>Project Lazarus</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL



2. Regularización de escalados. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Insensibles</i>	Catalán, castellano y alemán	Roxbury Pictures
<i>La distancia más larga</i>	Castellano	Castro PC
<i>La Plaga</i>	Catalán	El Kinògraf, SL
<i>Mortadelo contra Jimmy el cachondo</i>	Catalán	Zeta Cinema
<i>Els anys salvatges</i>	Bereber	Nanouk Films, SL
<i>Món Petit</i>	Catalán	Umbilical Productions, SL
<i>Cry/fly</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL
<i>Ismael</i>	Castellano	Zeta Cinema
<i>Rastres de Sàndal</i>	Catalán e inglés	Pontas films



TOTAL INVERTIDO 1+2: 2.481.378 €

3. Películas españolas para televisión financiadas. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Per on passa el futur</i>	Catalán	Massa d'Or Produccions Cinematogràfiques i Audiovisuals
<i>El Món on volíem viure. Robert Capa, 15 de gener de 1939</i>	Catalán e inglés	La Productora Vídeo i Comunicació, SLU
<i>Pep Gimeno Botifarra, el cant de les arrels</i>	Catalán	Moment TV, SLU
<i>El cafè de la Marina</i>	Catalán	Oberon Cinematográfica, SA
<i>El Cor</i>	Catalán	Setmàgic Audiovisual, SL
<i>Manuel de Pedrolo, trencant l'oblit</i>	Catalán	Zeba Produccions, SC
<i>Bon cop e falç. La història de l'himne</i>	Catalán	Clack Audiovisual, SCP
<i>Pere Calders, tocant de peus al cel</i>	Catalán	Boogaloo Films, SL
<i>Terranostira</i>	Catalán	Atclan Europea Produccions, SL
<i>Fassman, l'icreible home radar</i>	Catalán	Mallerich Films
<i>Els oblidats de la línia Maginot</i>	Catalán, castellano y francés	AWA TV, SLU
<i>Del carro al twitter</i>	Catalán	Broadcaster SL
<i>La Mary, la reina del Paral·lel</i>	Catalán y castellano	Interior noche
<i>Madame Barcelona, un recorregut per l'Arc del Teatre</i>	Catalán y castellano	Karavan Productions Films, SL
<i>L'aventura de Catalunya</i>	Catalán	Manual, SCCL
<i>La promesa digital</i>	Catalán y castellano	Bun Media, SL
<i>Una fotògrafa en un món d'homes. La història de Joana Biarnés</i>	Catalán y castellano	Rec Videoproduccions, SCP
<i>L'obsessió de Qian</i>	Catalán y chino	La Lupa Produccions, SL
<i>Paco Candel: l'altre català</i>	Catalán y castellano	Wonka Films-Good company Productions, SL



Título	Lengua original	Productora
<i>Els karamazoff</i>	Catalán e inglés	La Quimera Audiovisual, SL
<i>El meu avi va anar a Hollywood</i>	Catalán	Ovideo TV, SA
<i>Habitacions tancades</i>	Castellano	Diagonal Televisió
<i>L'obra i els dinosaures</i>	Catalán	Tu diràs Productions, SL
<i>L'actriu</i>	Catalán y castellano	Distinto Films
<i>Torre Barona</i>	Catalán	Trasbals, SA
<i>¡Carmen! la capitana</i>	Catalán y castellano	Nao Cinematográfica, SL
<i>Glance up (mirant amunt)</i>	Catalán e inglés	La Lupa Productions, SL
<i>L'esma del temps</i>	Catalán	Anna Soldevila Lafon (Soona Films)
<i>Desmontant Leonardo</i>	Catalán, castellano e italiano	Pilar Montoliu Productions
<i>Flames a la fosca</i>	Catalán	Quindrop Producciones Audiovisuales, SL
<i>Ajoblanco, crònica en roig i negre</i>	Catalán y castellano	Lastor Media, SL
<i>BCN re.set circuit d'arquitectura efímera</i>	Catalán, castellano e inglés	REC Video productions, SCP

TOTAL INVERTIDO: 1.710.400 €



4. Películas y series de animación españolas financiadas para televisión. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Horaci l'inuit</i>	Catalán	Imagic Telecom
<i>Mondo Yan</i>	Catalán	Imira Entertainment
<i>Els Nanooz</i>	Catalán	Tomsvistas
<i>La Mirette investiga</i>	Catalán	Cide Producciones
<i>Mólang</i>	Catalán	Teidees Audiovisuales
<i>Arnau Benastut</i>	Catalán	Eddadesign

TOTAL INVERTIDO: 1.003.000 €





INFORME

Ref. exp.: 11V/2015

ASUNTO: verificación de las obligaciones de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA

Hechos

En fecha 6 de julio de 2015, el presidente de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA (CCMA, SA) envió un escrito (registro de entrada núm. 702/2015) al Consejo del Audiovisual de Cataluña, al que adjuntaba la documentación requerida, para que valorara el cumplimiento de la obligación de inversión del 6% en obras audiovisuales europeas del año 2014.

Consideraciones jurídicas

La Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes,¹ aprobada mediante el Acuerdo del Pleno del Consejo 103/2008, de 18 de junio, recoge las obligaciones en materia de difusión de obras audiovisuales europeas.

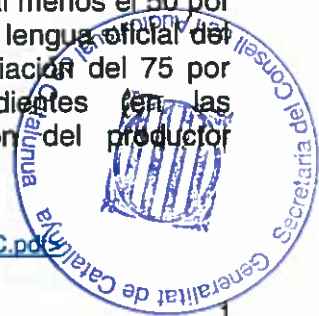
En cuanto a las obligaciones de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas, aunque en la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la Comunicación Audiovisual de Cataluña (LCA),² no está prevista la obligación de destinar el porcentaje de la cifra total de ingresos obtenidos en el ejercicio anterior a financiar dichas obras, esta obligación, respecto a los prestadores de servicios de televisión, queda establecida, con carácter básico, en el artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA).

En la LGCA no se modifica el porcentaje global de inversión anticipada que deberá cumplir el prestador de servicios de televisión de gestión pública, pero sí que se introduce más detalle en el destino de dicha inversión anticipada. En el caso de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública, en la LGCA se establece que al menos el 75 por ciento de la obligación de financiación deberá dedicarse a financiar películas cinematográficas de cualquier género (tercer párrafo del artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo).

Por su parte, en el quinto párrafo se establece la obligación de que al menos el 50 por ciento de la inversión en películas cinematográficas en cualquier lengua oficial del Estado (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) deberá aplicarse a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor

¹ http://www.cac.cat/pfw_files/cma/normativa_sa/Instrucci_obres_europees_DOGC.pdf

² http://www.cac.cat/pfw_files/cma/normativa_sa/Llei_22-2005.pdf





independiente).³ Y en el párrafo sexto del artículo 5.3 de la LGCA se dispone que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

Finalmente, también hay que tener en cuenta el cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA, en el que se prevé que los prestadores de servicios de televisión deberán destinar el 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales del Estado español.

Verificación del cumplimiento de la obligación de inversión del 6%

Los ingresos del ejercicio de 2012 que la CCMA, SA, declara como computables para el cumplimiento de la obligación del 6% de inversión representan un total de **55.562.978 €**. Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

Ingresos por publicidad	52.109.907 €
Ingresos por subvenciones ⁴	101.848 €
Ingresos por subvenciones de capital ⁵	315.779 €
Ventas de programas	2.593.144 €
Ingresos por <i>merchandising</i>	442.300 €
Total	55.562.978 €

De conformidad con el artículo 7.3 de la Instrucción general y dada la documentación aportada por la CCMA, SA, durante el año 2013, no se especifica que haya habido avales que tengan la consideración de ingreso computable.

El 6% de **55.562.978 €** son **3.333.779 €**.

La cantidad que la CCMA, SA, declara haber destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante 2014 ha sido de un total de **5.194.778 €**.

Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

- a. Financiación de obras cinematográficas españolas: **2.481.378 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la producción (315.000 €), los derechos de antena pagados en metálico (1.970.000 €), los derechos de antena compensados con publicidad (49.929 €) y de la regularización de los escalados de ejercicios anteriores (146.449 €).
- b. Financiación de películas españolas para televisión: **1.710.400 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la

³ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible <http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4111-C.pdf>

⁴ Subvención finalista por explotación (Fuente: CCMA).

⁵ Estas subvenciones forman parte de las subvenciones de capital de terceros (Fuente: CCMA).





producción (1.626.400 €) y los derechos de antena pagados en metálico (84.000 €).

- c. Financiación de películas y series de animación españolas financiadas para televisión: **1.003.000 €**.

Por lo tanto, de acuerdo con los datos que ha aportado la CCMA, SA, de la cantidad resultante de aplicar el 6% sobre los ingresos computables de la CCMA, SA, en el ejercicio 2013 (3.333.779 €) y de la cantidad efectiva que la CCMA, SA, ha destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante el 2014 (5.194.778 €), resulta una diferencia a favor de la CCMA, SA, de **1.860.958 €**, cumpliendo, por lo tanto, las obligaciones establecidas en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes, así como el primer párrafo del artículo 5.3 de la LGCA.

Verificación del cumplimiento de los porcentajes establecidos en el tercero, cuarto, quinto y sexto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA

En el tercero, quinto y sexto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA se establece el detalle de la inversión anticipada del 6%. De acuerdo con el tercer párrafo de esta norma, los prestadores públicos deberán destinar, como mínimo, el 75 por ciento de la obligación de financiación a financiar películas cinematográficas de cualquier género.

Por su parte, en el quinto párrafo se establece la obligación de que al menos el 50 por ciento de la inversión en películas cinematográficas en cualquier lengua oficial del Estado (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) se aplicará a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor independiente).⁶ Finalmente, en el sexto párrafo se dispone que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

Finalmente, también hay que tener en cuenta el cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA, en el que se prevé que los prestadores de servicios de televisión deberán destinar el 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales del Estado español.

Con respecto al 2014, la CCMA, SA, declara que el importe destinado a la financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y películas y series de animación ha sido de 5.194.778 euros.

En cuanto a la inversión en películas cinematográficas de productores independientes, la CCMA, SA, manifiesta que ha sido de 2.481.378 €, de los que 1.921.378 € son en catalán o castellano. La CCMA, SA, declara que la inversión en películas, series o

⁶ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible <http://www.boe.es/boe_catalan/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117-C.pdf>



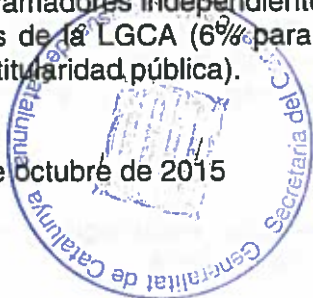


miniseries para televisión ha sido de 2.713.400 €, de los que 1.710.400 € son películas o miniseries para televisión.

Conclusiones

Por todo lo expuesto, se considera que la CCMA ha dado cumplimiento en el ejercicio 2014 a la obligación de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas establecida en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes, y la obligación de financiación obligatoria en obras europeas de la LGCA (6% para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública).

Barcelona, 4 de octubre de 2015



1. Obras cinematográficas españolas financiadas. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Big Data, Ciutadans sota control</i>	Catalán, castellano, inglés y francés	Alea Docs & Films, SL
<i>L'Endemà</i>	Catalán	Massa d'Or Produccions Cinematogràfiques i Audiovisuals
<i>Barça Dreams</i>	Catalán, castellano, inglés y francés	Gen Image Media, SL
<i>La Granja del Pas</i>	Catalán, castellano	Intent Produccions, SL
<i>Barcelona, nit d'hivern</i>	Catalán, castellano	Sábado Películas
<i>Sexe, Maraques i Chihuahues</i>	Catalán, castellano e inglés	Minimal Films
<i>Sonata per a violoncel</i>	Catalán	kaBoGa art & Films creacions audiovisuals
<i>Fuego</i>	Castellano	Fausto Producciones, SL
<i>Ignasi M</i>	Catalán	Els Films de la Rambla, SA
<i>Incidencias</i>	Castellano	Castelao Pictures
<i>Anacleto: Agente secreto</i>	Castellano	Zeta Cinema
<i>Vulcania</i>	Castellano	Zentropa International Spain
<i>Nobody wants the night (Nadie quiere la noche)</i>	Inglés	Neo Art Producciones, SL
<i>El perdut</i>	Catalán	DDM Visual
<i>Dos a la carta (Caram quin parell!)</i>	Castellano	Aiguaviva Films
<i>The gunman</i>	Inglés	Nostromo Pictures (Versus Producciones)
<i>Prodigious</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL
<i>El rey de la Habana</i>	Castellano	Tusitala Producciones Cinematográficas



Título	Lengua original	Productora
<i>La propera pell</i>	Catalán	Corte y Confección de películas
<i>Sólo química</i>	Castellano	Rodar y Rodar Cine y Televisión
<i>Bela joventut (Girafes, rinoceronts i hipopòtams)</i>	Castellano	Fresdeval Films, SL
<i>El mal que els homes fan (the evil that men do)</i>	Inglés	Segarra Films
<i>Truman</i>	Castellano	Impossible Films
<i>Llops bruts</i>	Castellano	Dream Team Concept
<i>Al costat de casa (El soroll i la fúria)</i>	Castellano	Bausan Films, SL
<i>Camí a casa</i>	Castellano	Arcadi motion Pictures, SL
<i>The chosen</i>	Catalán, inglés y castellano	Oberon Cinematográfica, SA
<i>Project Lazarus</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL



2. Regularización de escalados. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Insensibles</i>	Catalán, castellano y alemán	Roxbury Pictures
<i>La distancia más larga</i>	Castellano	Castro PC
<i>La Plaga</i>	Catalán	El Kinògraf, SL
<i>Mortadelo contra Jimmy el cachondo</i>	Catalán	Zeta Cinema
<i>Els anys salvatges</i>	Bereber	Nanouk Films, SL
<i>Món Petit</i>	Catalán	Umbilical Produccions, SL
<i>Cry/fly</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL
<i>Ismael</i>	Castellano	Zeta Cinema
<i>Rastres de Sàndal</i>	Catalán e inglés	Pontas films



TOTAL INVERTIDO 1+2: 2.481.378 €

3. Películas españolas para televisión financiadas. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Per on passa el futur</i>	Catalán	Massa d'Or Produccions Cinematogràfiques i Audiovisuals
<i>El Món on volíem viure. Robert Capa, 15 de gener de 1939</i>	Catalán e inglés	La Productora Vídeo i Comunicació, SLU
<i>Pep Gimeno Botifarra, el cant de les arrels</i>	Catalán	Moment TV, SLU
<i>El cafè de la Marina</i>	Catalán	Oberon Cinematográfica, SA
<i>El Cor</i>	Catalán	Setmàgic Audiovisual, SL
<i>Manuel de Pedrolo, trencant l'oblit</i>	Catalán	Zeba Produccions, SC
<i>Bon cop e falç. La història de l'himne</i>	Catalán	Clack Audiovisual, SCP
<i>Pere Calders, tocant de peus al cel</i>	Catalán	Boogaloo Films, SL
<i>Terranostra</i>	Catalán	Atclan Europea Produccions, SL
<i>Fassman, l'icreible home radar</i>	Catalán	Mallerich Films
<i>Els oblidats de la línia Maginot</i>	Catalán, castellano y francés	AWA TV, SLU
<i>Del carro al twitter</i>	Catalán	Broadcaster SL
<i>La Mary, la reina del Paral·lel</i>	Catalán y castellano	Interior noche
<i>Madame Barcelona, un recorregut per l'Arc del Teatre</i>	Catalán y castellano	Karavan Productions Films, SL
<i>L'aventura de Catalunya</i>	Catalán	Manual, SCCL
<i>La promesa digital</i>	Catalán y castellano	Bun Media, SL
<i>Una fotografia en un món d'homes. La història de Joana Biarnés</i>	Catalán y castellano	Rec Videoproduccions, SCP
<i>L'obsessió de Qian</i>	Catalán y chino	La Lupa Produccions, SL
<i>Paco Candel: l'altre català</i>	Catalán y castellano	Wonka Films-Good company Productions, SL



Título	Lengua original	Productora
<i>Els karamazoff</i>	Catalán e inglés	La Quimera Audiovisual, SL
<i>El meu avi va anar a Hollywood</i>	Catalán	Ovideo TV, SA
<i>Habitacions tancades</i>	Castellano	Diagonal Televisió
<i>L'obra i els dinosaures</i>	Catalán	Tu diràs Productions, SL
<i>L'actriu</i>	Catalán y castellano	Distinto Films
<i>Torre Barona</i>	Catalán	Trasbals, SA
<i>!Carmen! la capitana</i>	Catalán y castellano	Nao Cinematográfica, SL
<i>Glance up (mirant amunt)</i>	Catalán e inglés	La Lupa Productions, SL
<i>L'esma del temps</i>	Catalán	Anna Soldevila Lafon (Soona Films)
<i>Desmontant Leonardo</i>	Catalán, castellano e italiano	Pilar Montoliu Productions
<i>Flames a la fosca</i>	Catalán	Quindrop Producciones Audiovisuales, SL
<i>Ajoblanco, crònica en roig i negre</i>	Catalán y castellano	Lastor Media, SL
<i>BCN re.set circuit d'arquitectura efimera</i>	Catalán, castellano e inglés	REC Video productions, SCP

TOTAL INVERTIDO: 1.710.400 €



4. Películas y series de animación españolas financiadas para televisión. Año 2014

Título	Lengua original	Productora
<i>Horaci l'Inuit</i>	Catalán	Imagic Telecom
<i>Mondo Yan</i>	Catalán	Imira Entertainment
<i>Els Nanooz</i>	Catalán	Tomsvistas
<i>La Mirette investiga</i>	Catalán	Cide Producciones
<i>Mölang</i>	Catalán	Teidees Audiovisuais
<i>Arnau Benastut</i>	Catalán	Eddadesign

TOTAL INVERTIDO: 1.003.000 €

